Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20220000001679
Fecha: 24-03-2022

Universidad Zaragoza
1542

PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO

PUESTO	
Varios	*Auditor* *Unidad de Control Interno*

DESIGNACIÓN

Finalizadas las actuaciones de la Comisión de Selección, nombrada por Resolución de 14 de febrero de 2022, publicada en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e- TOUZ), el día 14 de febrero de 2022, por la que se convoca provisión temporal (comisión de servicios) de dos puestos de Auditor, en la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza, este Rectorado, a la vista del acuerdo tomado por la citada Comisión, ha resuelto:

Designar a **D ª María Pilar Millán Aznar**, funcionaria de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad de Zaragoza, y a **Dª. María Pilar Sánchez Pérez,** funcionaria de carrera de la Escala de Técnicos Especialistas de Informática de la Universidad de Zaragoza para el desempeño de dos puestos de **Auditor en la Unidad de Control Interno** de la Universidad de Zaragoza.

La incorporación al puesto se comunicará oportunamente por Gerencia.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.

81809b34abe711d50048582c31192e0c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/81809b34abe711d50048582c31192e0c